Congreso de la Nación

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 18

Nivel de Entidad: 11 - CONGRESO NACIONAL

Fecha de Emisión : 21 NOV 2023

Entidad: ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

Unidad Compradora (Código SICP) : SUB UOC CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" COD. 1597

ID del Llamado: 424.174 **Tipo de Procedimiento:** CONTRATACIÓN DIRECTA

Descripción del Llamado: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBROS

Proveedor: **ATLAS REPRESENTACIONES S.A.** **RUC:** **80036446-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

ITEM	SUB ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**, de 302 páginas, Papel ilustración 90 grs mate, Cosido a hilo y pegado. TAPA DURA (100 unidades) cartón gris 1200 grs., más ilustración 150 emplacado, Ilustración 300 grs mate 72X33 cms abierto: Sobrecubierta, Plastificado Prolam brillo un lado. - TAPA DURA. **El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Unidad	Atlas	Nacional	100	261.000	26.100.000
2		**EL INALCANZABLE, Agustín Barrios Mangoré**, de 302 páginas, Papel ilustración 90 grs mate, Cosido a hilo y pegado: Sobrecubierta, Plastificado Prolam brillo un lado. TAPA SEMI DURA (200 unidades), Triplex de 350 grs. Formato: cerrado 26X 33 cms, abierto 53 X 33 cms. - TAPA SEMI DURA. **El precio debe incluir la digitalización, diagramación, diseño de tapa, corrección, trámites de ISBN, armado e impresión con seguimiento técnico.**	Unidad	Atlas	Nacional	200	157.000	31.400.000
							TOTAL	**57.500.000**

SON GUARANÍES: **Cincuenta y siete millones quinientos mil.**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.**----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO **: Hasta 30 (TREINTA) días corridos posteriores a la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.-**

LUGAR DE ENTREGA: **Centro Cultural de la República "El Cabidlo" - Avda. República entre Rio Manduvira y Río Tebicuary.**----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: **NO** Porcentaje: **NO APLICA** El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo: **NO APLICA**

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa del Centro Cultural de la República "El Cabildo"**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Actividad	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	Dpto.	Monto
2023	1	4	0	0	262	10	99	57.500.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	21 NOV 2023	Abg. Juan José Caballero Ordenador de Gastos Alternativo CONGRESO NACIONAL

Atlas Representaciones S.A.
Enrique Gonzalez Leiva